



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL409-2023

Radicación N° 96142

Acta 8

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**RAÚL ALEJANDRO MALPICA CORREA VS
INVERSIONES WGMM2 SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA Y OTROS.**

Reconózcase al doctor **DAVID JUAN PABLO PACHECO BELLO**, identificado con la T.P. 318.785 del CS. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación el 15 de diciembre de 2022.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 6 de diciembre de 2022, por **ANDRÉS MORALES OCAMPO**, apoderado de la parte recurrente, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

El apoderado judicial de la parte recurrente mediante escrito allegado a esta Corporación, el 26 de enero de 2023, **DESISTE** del recurso de casación, interpuesto contra el fallo proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 30 de noviembre de 2021, en el proceso ordinario laboral promovido por **RAÚL ALEJANDRO MALPICA CORREA VS INVERSIONES WGMM2 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y OTROS.**


Así las cosas, se **ACEPTA EL DESISTIMIENTO**, sin costas por cuanto no se causaron.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO